

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 88 Martes 10 de mayo de 2011 Pág. 15757

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales ESCISIÓN DE EMPRESAS

14677

AMARGUILLO DE MORÓN, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA) JALAFRE DE ARUNCYTANOS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD BENEFICIARIA 1 DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA) SALTILLO DE PACHO, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD BENEFICIARIA 2 DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA)

Anuncio de escisión total

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que en Junta General y Universal de Socios celebrada el día 20 de abril de 2011, la compañía Amarguilo de Morón, Sociedad Limitada, como sociedad escindida, acordó por unanimidad la escisión total de dicha compañía, con la disolución sin liquidación de las mismas, dividiéndose su patrimonio en dos partes, mediante la constitución simultánea de las entidades de nueva creación Jalafre de Aruncytanos, Sociedad Limitada y Saltillo de Pacho, Sociedad Limitada, como sociedades beneficiarias de cada uno de dichos bloques patrimoniales, todo ello conforme a la legislación vigente y según consta en el Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Sevilla el día 13 de abril 2011.

Se hace constar que, a tenor de lo establecido en el artículo 43 de la Ley, se encuentra a disposición de los acreedores y socios el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como del derecho de oposición que les asiste a los acreedores, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley.

Sevilla, 27 de abril de 2011.- El Consejo de Administración de la entidad Amarguilo de Morón, Sociedad Limitada, José Fernández Jaramillo, Javier Fernández Cabezas y Dolores Fernández Cabezas.

ID: A110032267-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958